

RESIDENCIAS ARTÍSTICAS

La Puebla de Cazalla 2021

INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla, con el fin de consolidar el proyecto de creación artística que desde el 2014 se desarrolla en el Centro Ocupacional de la localidad, pone en marcha el “Programa de Arte en el Centro de Día Municipal, La Puebla de Cazalla”, un programa de creación artística de larga duración que se articula en tres acciones fundamentales: el taller, en el cual estas personas con discapacidad intelectual, acompañadas por Alegría y Piñero, van desarrollando sus inquietudes y encontrando sus propios lenguajes; las Residencias Artísticas que se configuran como un lugar de encuentro entre usuarios/as del centro y creadores/as en activo que, durante un mes de estancia, desarrollan proyectos colaborativos o de coautoría; y las Jornadas de Art Brut, que se llevan a cabo paralelamente a las Residencias y que se conforman como un espacio de reflexión en torno a la propia concepción del Art Brut en relación a las prácticas artísticas del Centro de Día Ocupacional.

Tras tres ediciones de Residencias bianuales (2016, 2018 y 2020), comenzamos en 2021 a programar las residencias artísticas de forma anual. Para la edición de **Residencias Artísticas 2021**, Alegría Castillo, como responsable del programa de creación artística del Centro Ocupacional, **convoca a todas las personas interesadas a presentar un proyecto para desarrollar en colaboración con los/as usuarios/as del Centro Ocupacional. Entre las propuestas recibidas se seleccionarán tres proyectos que se llevarán a cabo de forma paralela durante el mes de noviembre.**

Las Residencias Artísticas se configuran como un espacio para la creación entre los/as usuarios/as del Centro de Día Ocupacional y artistas emergentes o de media carrera. Los proyectos de colaboración o coautoría, se desarrollarán desde el respeto y sensibilidad hacia las expresiones artísticas propias, favoreciendo el crecimiento creativo y vital de ambas partes.





REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

Creadores/as en activo, de cualquier ámbito artístico (visual, escénico, musical, etc.), sin límite de edad o nacionalidad.

DOTACIÓN ECONÓMICA Y PAGO

- Honorarios: Cada proyecto seleccionado recibirá 1200 euros (impuestos incluidos) en concepto de honorarios. El pago se realizará mediante transferencia bancaria tras la presentación de la factura reglamentaria por parte de cada artista y dentro de los primeros 15 días de la Residencia Artística. El transporte, alojamiento y manutención correrán a cargo de los/as artistas seleccionados/as.
- Materiales: Cada proyecto contará con hasta 300 euros para la producción. El artista deberá presentar una lista detallada de los materiales para la realización de su proyecto al menos 15 días antes del comienzo de las Residencias para que puedan ser adquiridos.

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Los proyectos se presentarán de forma digital a través del correo residenciascentroocupacional@gmail.com indicando en el asunto: **RESIDENCIAS21 + NOMBRE + APELLIDO.**

Los/as participantes recibirán un correo de confirmación una vez se reciba la documentación. La documentación se presentará en un solo archivo PDF que contenga:

1. Datos personales de contacto.
2. Curriculum vitae (máximo 2 páginas)
3. Dossier artístico (máximo 10 páginas)
4. Proyecto artístico. El proyecto artístico a desarrollar durante la Residencia Artística podrá ser de temática y técnica libre, incluyendo cualquier disciplina artística contemporánea. El proyecto deberá contener:



- a. Breve resumen del proyecto con un máximo de 200 palabras.
- b. Descripción del proyecto, con un máximo de 10 páginas, que incluirá una exposición generalizada de la actuación a llevar a cabo, especificando los objetivos y los planes de actuación para su desarrollo, las necesidades técnicas requeridas y una estimación aproximada de los materiales que empleará (una vez el proyecto sea seleccionado se requerirá una lista más detallada de los materiales), así como toda la documentación que los/as artistas consideren oportuna para una mejor comprensión del proyecto (bocetos, esquemas, imágenes, vídeos...). Aunque sea en la convivencia directa donde se concrete la forma de trabajo entre el/la artista y los/as usuarios/as del Centro Ocupacional, el proyecto debe especificar el papel de los/as usuarios/as en el proyecto.

PLAZOS

1. Recepción de propuestas: desde el 14 de junio al 10 de septiembre de 2021 inclusive.
2. Resolución: Durante el mes de octubre se contactará con los/as seleccionados/as a través de los datos personales aportados en la documentación.
3. Desarrollo del proyecto: del 1 al 30 de noviembre de 2021.

SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS

Se seleccionarán un total de 3 proyectos entre las propuestas recibidas. Los proyectos presentados serán evaluados por una comisión formada al efecto por expertos en la materia:

Los criterios de valoración de las propuestas serán:

1. Calidad e interés del proyecto: De 0 a 10 puntos.
2. Trayectoria y dossier artístico del solicitante: De 0 a 5 puntos.
3. Capacidad de integración y versatilidad para la incorporación de los usuarios/as del Centro Ocupacional al proyecto: De 0 a 5 puntos.



COMPROMISOS DE LOS ARTISTAS SELECCIONADOS

- a. Presentación de factura reglamentaria para el cobro de los honorarios por la realización del proyecto.
- b. Presentación de una lista detallada de los materiales de producción del proyecto con 15 días de antelación al comienzo de la Residencia.
- c. Realizar una presentación de su proyecto artístico en las Jornadas de Art Brut que se desarrollarán durante su periodo de Residencia.
- d. Cumplir con los objetivos marcados en el proyecto artístico presentado.
- e. Realizar la actividad para la que ha sido seleccionado/a en el plazo y condiciones establecidas
- f. Aceptar y cumplir las acciones de seguimiento que pudiera efectuar el equipo coordinador del proyecto.
- g. Facilitar información o material para la realización de una memoria final del proyecto.
- h. Colaborar con el Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla en la realización de actividades que se organicen en torno al desarrollo del proyecto de actuación.
- i. Respetar las instalaciones y los materiales de los espacios de trabajo.
- j. Las obras realizadas en colaboración o coautoría con los usuarios/as pasarán a formar parte del patrimonio cultural del Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla, incorporándose al fondo del Museo Contemporáneo José María Moreno Galván.

COMPROMISOS DE LA ORGANIZACIÓN

- a. La realización del pago de los honorarios de los artistas seleccionados. (1200 euros impuestos incluidos)
- b. Respecto al alojamiento, correrá a cargo de los artistas, aunque se facilitará información al respecto por parte de la coordinadora del proyecto.
- c. Se compromete a la realización de una exposición colectiva de



los/as tres artistas y las obras resultantes del trabajo realizado durante las Residencias en el Museo José María Moreno Galván, durante la siguiente edición de Residencias Artísticas.

- d. Compromiso de la divulgación de la actividad.
- e. Realización de las III Jornadas de Art Brut, que se emplazarán durante el mes de Residencia de los artistas e incluirán conferencias, talleres, encuentros, visitas guiadas...El objetivo primordial es contextualizar las experiencias desarrolladas en las Residencias dentro del campo del Art Brut. Se generará así un discurso teórico a través de las charlas y conferencias de profesionales del sector, y de actividades a las que podrán asistir el público general, como talleres, actuaciones, jornadas de puertas abiertas que acercarán el proyecto al resto de la población.

CONDICIONES Y DESARROLLO DE LA ESTANCIA DE LOS/AS ARTISTAS SELECCIONADOS/AS

Los/as tres artistas seleccionados/as convivirán durante el mes de noviembre en La Puebla de Cazalla (Sevilla).

Los/as artistas seleccionados, así como los/as usuarios/as del Centro Ocupacional, harán una presentación de su dossier de obra en los primeros días de la Residencia. Esta primera sesión tiene como finalidad que los/las artistas se conozcan entre ellos/as y conozcan la obra de los/as usuarios/as del Centro Ocupacional. Tras esta presentación se crearán grupos formados por uno/a de los/as artistas Residentes y entre uno y ocho de los/as usuarios/as del Centro Ocupacional. La creación de los grupos vendrá determinada por intereses comunes y será asesorada por Alegría Castillo, coordinadora del proyecto.

El horario de trabajo con los usuarios/as será de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 h., dentro de este marco se establecerán las sesiones de trabajo que podrán variar según las necesidades del proyecto.

Los/as artistas dispondrán de un espacio para la realización del proyecto artístico con los/as usuarios/as. Los artistas podrán hacer uso de este espacio fuera del horario lectivo del Centro Ocupacional.



Cada grupo deberá reunirse con el fin de generar espacios de convivencia, planteados para que cada artista los gestione como vea oportuno. El objetivo principal es que el/la artista pueda introducir a los/as usuarios/as en sus procesos creativos y a su vez pueda enriquecerse y hacer crecer su propia obra con las aportaciones de los/as usuarios/as. Siendo los lenguajes y procesos artísticos tan dispares, no se puede establecer una única forma de abarcar este intercambio, pero sugerimos dos ejemplos de vías posibles de actuación:

Talleres: Intentando esquivar el formato de taller academicista, estos talleres deberían enfocarse a transferir los procesos concretos que el artista emplea en su obra a los/as usuarios/as del Centro Ocupacional.

Creación de obra en colaboración o en co-autoría: los/as artistas pueden gestar un proyecto artístico concreto junto a los/as usuarios/as y desarrollarlo de forma conjunta.

En el último tramo del mes de noviembre se organizarán unas jornadas de puertas abiertas en las que se podrán visitar los resultados del mes de Residencia en los espacios de los talleres.

DATOS DE CONTACTO

Alegría Castillo Roses. Coordinadora del proyecto.

Tlf: 661074180

Email: residenciascentroocupacional@gmail.com

Para ver los proyectos realizados en los años 2016, 2018 y 2020:

<http://macmorenogalvan.pueblacazalla.com/becas.php>